

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

104

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 8370/2018

Res. 491/2021

Montevideo, 17 de marzo de 2021.

VISTO: La Resolución N° 786/19 (Acta N° 190), de fecha 26/03/19 que homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para presupuestar a funcionarios del Escalafón "F" Grado 1 – Auxiliar de Servicios;

RESULTANDO: que el Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes, informa que existen diez vacantes financiadas;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente llenar las referidas vacantes, procediendo a la designación correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal G) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

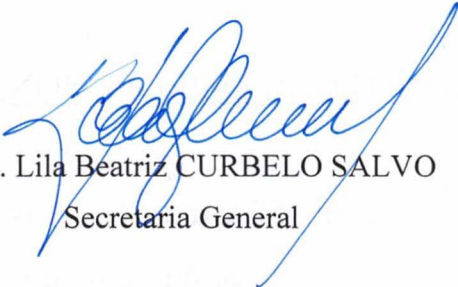
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

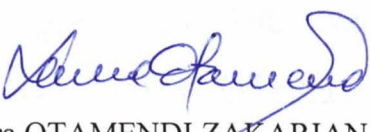
1) Designar a los siguientes funcionarios del Escalafón "F" Grado 1 – Auxiliar de Servicios, en carácter presupuestado, a partir de la notificación de la presente Resolución:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.
MONZÓN MUNÍZ, Rosmary Alyson	1.773.120-6
LOIDI DI GIOVANI, Nelson Hernán	4.914.676-4
ARBILLA CALVO, Gastón Ariel	4.237.508-9
PERDOMO MACÍAS, Mariana Verónica	4.121.703-6
DACUÑA DENIS, Johana Noemi	4.989.712-1
RODRÍGUEZ RIVERO, Fatima Paola	4.907.121-6
ANDRADE LÓPEZ, Nicolás Martín	4.556.934-6
PORTILLO MENDOZA, Anderson Gabriel	5.168.269-1
SILVA ROSAS, Marlene Stefanie	4.848.627-2
SORIA MIGUEL, Myriam Amelia	3.382.632-6

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Secretaría Docente.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Humana (FONASA y GAFI) y de Gestión Educativa. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Directora interina

NC/vl

